



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA084-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del **veintinueve de junio de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Se informó que por actividades institucionales el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de la Junta no estaría presente, por tanto, con fundamento en el artículo 10 fracción IX, y 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta (Reglamento), se designó a la Lic. Delia Guadalupe del Toro López para que realizara las funciones de Secretaria en esta sesión.

La **Secretaria de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta en funciones.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretaria de la Junta en funciones.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se declaran procedentes los dictámenes siguientes:

- a. De Prórroga de encargaduría del despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados;**
- b. Para la ocupación de diversas plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente;
y**
- c. Para readscripción de diversos funcionarios.**

El **Presidente de la Junta en funciones**, sugirió que el proyecto de Orden del Día fuera modificado a efecto de tener congruencia, ya que derivado de la aprobación de la readscripción se permitiría llevar a cabo la ocupación de una plaza por mecanismo emergente en la Dirección de Adquisiciones, indicó que la propuesta era en el sentido de que el inciso c) pasara a ser el inciso b) y el inciso b) pasara a ser el inciso c).

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, con las modificaciones referidas y desahogándose de la siguiente manera:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se declaran procedentes los dictámenes siguientes:

- a. De Prórroga de encargaduría del despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados;**
 - b. Para readscripción de diversos funcionarios; y**
 - c. Para la ocupación de diversas plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente.**
- 
- 

Aprobada por Acuerdo JA084-12

La **Secretaría de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma a los proyectos de acuerdo y a los dictámenes citados con los incisos b) y c) por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y de la Secretaría Administrativa, así mismo comentó que por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral existían observaciones al inciso c), respecto al dictamen que aprueba que el C. Gustavo Rosas Hernández ocupe la plaza de Fiscalizador.

Manifestó que aunque se señalaba en el considerando 10 del dictamen un plazo de seis meses para que el funcionario regularice su nivel de estudios y que apreciaba que el candidato contaba con experiencia en el área, era importante que se agregara un considerando adicional donde se hiciera referencia a la experiencia con la que contaba el candidato, lo anterior para darle mayor sustento al dictamen.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron los siguientes acuerdos:

JA081-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la procedencia del dictamen de prórroga de Encargaduría de Despacho del funcionario Alberto Aguirre Véjar, a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la prórroga de encargaduría de despacho autorizada.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

JA082-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar los dictámenes por los que se readscriben a las funcionarias siguientes:

- a) María Eugenia Amor Aburto, a la plaza de Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- b) Rocío Mendoza Cruz, a la plaza de Subdirector de Seguridad, Redes y Cómputo adscrita a la Unidad

Técnica de Servicios Informáticos; y

- c) *María Isabel Welsh Narváez, a la plaza de Subdirector de Procedimientos Participativos adscrita a la Dirección Ejecutiva De Participación Ciudadana.*

Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Organización y Geografía Electoral, y en términos de los documentos anexos los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, notifique del contenido de presente acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

JA083-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas siguientes, a partir del 1° de julio de 2012:*

- a) *Jefatura de Departamento de Selección y Promoción adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, al C. Melchor Negrete Silva;*
- b) *Analista adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al C. Carlos Alberto Ramírez Pérez;*
- c) *Subdirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría Administrativa, a la C. Silvia Gutiérrez Gutiérrez;*
- d) *Analista adscrita a la Secretaría Administrativa, a la C. Rosaura Herrera González; y*
- e) *Fiscalizador adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, al C. Gustavo Rosas Hernández.*

Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Organización y Geografía Electoral, y en términos de los documentos anexos los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.*

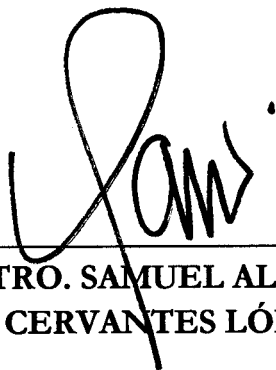
TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*



Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del veintinueve de junio de dos mil doce, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA EN
FUNCIONES**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN
FUNCIONES**



**LIC. DELIA GUADALUPE DEL
TORO LÓPEZ.**

SACL/jmf